



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00499720- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación de la Prof. Andrea Martino y de la Prof. Marisa Muchiut como Profesora Titular y Profesora Adjunta, respectivamente, en la cátedra Análisis Institucional de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 229/2021 se creó un cargo de Profesor Titular y un cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación semi-exclusiva, para ser afectados a las presentes designaciones;

Que la Prof. Andrea Graciela Martino, revista en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, con fecha de vencimiento de designación el 03 de junio de 2020, con prórroga de designación por aplicación del art. 8° de la OHCS 06/2008;

Que la Prof. Marisa Silvia Muchiut, revista en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, con fecha de vencimiento de designación el 03 de junio de 2020, con prórroga de designación por aplicación del art. 8° de la OHCS 06/2008;

Que por el Área Profesorado y Concursos se han verificado los cargos y sus correspondientes partidas;

Que, a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada Escuela, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Licenciada Andrea Graciela MARTINO, legajo 80894 en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, de la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Licenciada Andrea Graciela MARTINO, legajo 80894, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022 o antes, si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante creada por RHCD 229/2021- Sede 05E).

ARTÍCULO 3°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Licenciada Andrea Graciela MARTINO, legajo 80894, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Licenciada Andrea Graciela MARTINO, legajo 80894, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022 o antes, si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante creada por RHCD 229/2021- Sede 05E).

ARTÍCULO 5°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Licenciada Marisa Silvia MUCHIUT, legajo 37333, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, de la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Licenciada Marisa Silvia MUCHIUT, legajo 37333, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022 o antes, si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante creada por RHCD 229/2021- Sede 05E).

ARTÍCULO 7°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS